

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley 18.956 del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación)
Ley N° 18.962 (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza)

MISIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollar un sistema educativo capaz de responder a las necesidades del país, que sea equitativo en cuanto a proporcionar aprendizajes de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos; fomenta el desarrollo de una educación diversificada y de excelencia en todos sus niveles; asegure a toda la población el acceso a la Enseñanza General Básica y ofrezca una Enseñanza Media que permita la inserción de los jóvenes en la educación post - secundaria y en la vida del trabajo; fortalezca la educación superior tanto en calidad como en equidad, en sus diversas alternativas; contenga eficientes mecanismos de regulación y mantenga instrumentos de evaluación que favorezcan la mejoría permanente de los resultados obtenidos por el sistema educativo chileno. Incentivar la acción artístico cultural y proteger el patrimonio nacional, como asimismo contribuir al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Mejorar la calidad y fortalecer la educación de niños y niñas menores de seis años.
2.	Mejorar los aprendizajes de quienes cursan la Enseñanza General Básica, discriminando positivamente a la población con mayor riesgo socio-educativo.
3.	Fortalecer la educación y capacitación de los diversos niveles y alternativas de enseñanza de adultos.
4.	Mejorar la calidad, equidad y eficiencia de la educación media privilegiando aquellos procesos con mejor incidencia en los resultados educativos de todos los alumnos y alumnas, con atención preferente a los sectores socio-educativos más vulnerables.
5.	Mejorar la calidad y equidad de la educación superior.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
NUMERO	DESCRIPCIÓN
6.	Fortalecer la profesión docente.
7.	Estimular la acción artístico-cultural, resguardar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales y proteger el Patrimonio Nacional.
8.	Desarrollar, mejorar y potenciar los recursos materiales, humanos, de información y los procedimientos de trabajo interno del Ministerio de Educación.
9.	Fortalecer la función de regulación del sistema educacional y de comunicación de sus políticas en el ámbito nacional e internacional.
10.	Fortalecer la Jornada Escolar Completa (JEC) y mejorar la calidad de los tiempos, espacios y recursos.
11.	Elaborar y desarrollar el currículum; entregar recursos educativos y medios informáticos que permitan mejorar los aprendizajes; y evaluar sus resultados.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas no formales de aumento de cobertura en niños menores de 6 años. • Financiamiento primer nivel de transición (de 4 a 6 años).
2., 4.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión técnico-pedagógica
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento Educativo: <ul style="list-style-type: none"> – Programa Educación Intercultural Bilingüe – Programa de Escuelas Sectores Pobres P-900 – Programa de Educación Básica Rural
2., 4., 5.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Becas: <ul style="list-style-type: none"> – Programa de Becas Indígenas
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación de Adultos a Nivel de Enseñanza Básica y Media • Programa Especial de Educación Básica para Trabajadores

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO) ⁽¹⁾	DESCRIPCIÓN
4.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Mejoramiento Educativo: <ul style="list-style-type: none"> – Programa Retención Escolar Educación Media - Liceo para todos – Programa de Liceos de Anticipación (Montegrande) – Programa de Mejoramiento de la Educación Media
5.	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento (Aporte Fiscal Directo, Aporte Fiscal Indirecto y Fondo Desarrollo Institucional) • Crédito Universitario • Programa de Becas: <ul style="list-style-type: none"> – Programa de Becas Juan Gómez Millas – Programa de Becas Bicentenario – Programa de Becas para estudiantes que ingresan a estudiar pedagogía – Programa de Becas para hijos de profesores – Programa de Becas Milenio
6.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de perfeccionamiento y capacitación de docentes <ul style="list-style-type: none"> – Perfeccionamiento educadores de párvulos – Perfeccionamiento Fundamental docentes enseñanza básica y media – Pasantías nacionales – Perfeccionamiento en el extranjero para profesionales de la educación
7.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural (Fondo de Desarrollo de las Artes, FONDART) • Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
9.	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación y financiamiento de sistema (subvenciones)
10.	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para infraestructura del sistema escolar para ingreso a Jornada Escolar Completa
11.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Planes y Programas de Estudios por nivel de enseñanza. • Entrega de recursos educativos e informáticos. • Evaluación y medición de resultados del sistema escolar.

⁽¹⁾ Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Profesionales de la educación
- Establecimientos Educativos
- Alumnos y ex - alumnos
- Sostenedores
- Padres y apoderados
- Creadores del mundo del arte y la cultura